



Grimaud Logyst, S.L

INFORMACIÓN GENERAL

El servicio de comedor cubre todos los días lectivos del curso escolar. Normalmente se utiliza mediante inscripción anual y excepcionalmente mediante un ticket diario que se adquiere en la Biblioteca del colegio (8:15 a 9:15 horas). La inscripción se hace rellenando el impreso de matrícula de comedor correspondiente. Los impresos se recogen y entregan en la Biblioteca del colegio o bien pueden ponerse en contacto con nosotros para solicitarlo.

Por lo general, los recibos son domiciliados, para ello hay que entregar el impreso correspondiente. Los recibos no domiciliados se abonarán en la cuenta de Grimaud Logyst del 1 al 5 del mes en curso.

El día 15 de cada mes es la fecha tope para comunicar por escrito cualquier variación en el servicio de comedor que afecte a la emisión de recibos del mes siguiente, no siendo atendida ninguna reclamación que no haya sido debidamente comunicada a la empresa.

La fecha de cobro de cada recibo será el primer día hábil de cada mes, a excepción de septiembre. Todas las comisiones bancarias debidas a devolución o anulación de recibos y a bajas fuera de plazo, así como sus notificaciones por burofax, serán asumidas por el cliente. Si un recibo devuelto no es pagado en los 20 primeros días del mes, automáticamente el alumno causará **baja** en el servicio de comedor.

En caso de baja prolongada (5 ó más días) justificada, se descontará la parte correspondiente a la alimentación del importe de esos días. Si a lo largo del curso el alumno causara baja sin un motivo justificado, la opción de matrícula quedaría anulada, teniendo que hacer uso del comedor mediante la opción de ticket-día en caso de días sueltos o la de precio de día en caso de mes completo. De igual modo si se matriculasen con el curso empezado. Cualquier excepción será estudiada en su caso concreto.

LAS FAMILIAS CON 3 ó MÁS HIJOS, MATRICULADOS EN EL SERVICIO DE COMEDOR, SE BENEFICIARÁN DE UN DESCUENTO DEL 50% EN EL RECIBO DEL MENOR DE LOS HIJOS.

* Los alumnos con alergias o intolerancias alimentarias, diagnosticadas por especialistas, deberán aportar junto con la matrícula el correspondiente INFORME MÉDICO ACTUALIZADO que acredite la imposibilidad de ingerir determinados alimentos perjudiciales para su salud. De igual modo, aquellos alumnos que necesiten hacer observaciones alimentarias han de entregar un CERTIFICADO ACTUALIZADO del padre, madre o tutor legal.